

14/12/2016

Corte de Apelaciones da curso a solicitud de extradición de Rafael Garay formulada por Fiscalía Centro Norte

La Sexta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago acogió la solicitud la Fiscalía Centro Norte de pedir a Rumania la extradición del imputado Rafael Garay Pita, quien fue formalizado en ausencia por 36 delitos de estafa.



En la resolución, los ministros Leopoldo Llanos, Gloria Solís y Elsa Barrientos

estimaron que los antecedentes presentados en audiencia por el fiscal José Morales son suficientes para solicitar la extradición, por lo que al que confirmaron la decisión del Tercer Juzgado de Garantía de dar curso al pedido.

Los pasos que vienen

Tras acoger la solicitud de extradición, la Corte de Apelaciones de Santiago enviará al Ministerio de Relaciones Exteriores un escrito, solicitando que realice las gestiones diplomáticas necesarias para obtener la extradición de Garay. Junto con ese documento, acompañará una copia de la resolución que acogió la solicitud de extradición, así como una copia de la formalización hecha por la Fiscalía Centro Norte. Frente a esta resolución que da curso a la solicitud de extradición formulada por el Fiscal José Morales, no procede recurso alguno.

Tramitación

Tras el envío de los antecedentes, el Ministerio de Relaciones Exteriores traducirá y legalizará los documentos para su envío a Rumania.

Si Rumania acoge la solicitud de extradición, el ministerio de Relaciones Exteriores se encargará del traslado del imputado a nuestro país y lo pondrá a disposición de la Corte de Apelaciones de Santiago. Este tribunal por su parte, lo pondrá a disposición del Tercer Juzgado de Garantía de para que continúe el proceso.

Actualmente, Garay se encuentra formalizado en ausencia por el delito de estafa reiterada y permanece con arresto domiciliario en Rumania.